



DECRETO N° 2953 /
RETIRO, 25 OCT. 2011

VISTOS:

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Decreto Exento N° 1986 de fecha 18/07/2011 que aprueba Convenio Promoción de Salud año 2011
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.883 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébase las bases para el "Olimpiadas Inter-Escolares de Promoción de Salud, de la comuna de Retiro, las que forman parte íntegra de este Decreto y que se financiarán con fondos del Convenio correspondiente al Proyecto de Promoción de Salud año 2011, Componente Actividad Física, actividad de Promoción "Olimpiadas Escolares" e inserta en el ámbito Comunicación y Participación Social.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR COMUNAL SALUD



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Jefe Unidad Control Interno Municipal
3. Archivo Adm. Y Finanzas Municipal
4. Encargado Administración Fondos Por Convenio Salud
5. Finanzas Salud Municipal
6. Director Comunal de Educación
7. Archivo CESFAM
8. Archivo Promoción de Salud
PCC/GBT/DMT//MBC/mbc